

Recurso de apelación contra la sentencia No. 110 proferida el 04 de junio de 2024
REFERENCIA : REPARACION DIRECTA DEMANDANTES : ISABEL CRISTINA LOPEZ SANCHEZ :
GONZALO ANDRES RESTREPO LOPEZ : MARTA LILIANA LOPEZ PENAGOS : CLARA ROSA
SANCHEZ GIRALDO DEMANDADOS : ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE :
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA : ASOCIACION MUTUAL DE BARRIOS
UNIDOS DE QUIBDO RADICADO :76-147—33-33-001-2016-00207-00

De: LUPE FORERO (jmabogadosas@yahoo.es)

Para: juridica3@husj.gov.co; contactanos@ambuq.org.co; mendieta_julio@hotmail.com;
notificacionjudicial@hospitalelcairo-valle.gov.co; nestoralejandrogarciafranco@gmail.com

Fecha: martes, 18 de junio de 2024, 13:07 GMT-5

SEÑOR

JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO

E. S. D.

REFERENCIA : REPARACION DIRECTA

DEMANDANTES : ISABEL CRISTINA LOPEZ SANCHEZ
: GONZALO ANDRES RESTREPO LOPEZ
: MARTA LILIANA LOPEZ PENAGOS
: CLARA ROSA SANCHEZ GIRALDO

DEMANDADOS

: ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE EL CAIRO VALLE
: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
: ASOCIACION MUTUAL DE BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO

ASUNTO : RECURSO DE APELACIÓN

RADICADO :76-147—33-33-001-2016-00207-00

JURI TSCHLECK LAGOS RAMIREZ, mayor de edad y domiciliado en el municipio de Pereira, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte actora, por medio del presente correo electrónico, me permito adjuntar dentro del término legal, recurso de apelación contra la sentencia No. 110 proferida el 04 de junio de 2024

Juri Tschleck Lagos Ramirez
Especialista
Derecho Administrativo
Laboral y Seguridad Social
Responsabilidad y Daño Resarcible



APELACIÓN .pdf
789.3kB